

Tercer Informe Anual de Actividades

Diputada Federal por el Distrito 4 de Mérida, Yucatán

María Beatriz Zavala Peniche

LXV Legislatura

Cámara de Diputados



21 de agosto de 2024

Beatriz
Zavala
DIPUTADA FEDERAL

PRESENTACIÓN



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
L X V LEGISLATURA

PRESENTACIÓN

En el presente documento se muestra un balance de la actividad legislativa desarrollada por mi persona en el tercer año legislativo de la 65 Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

En primer apartado se encuentra expuesta una numeralia, de forma ilustrativa, que exhibe los asuntos presentados ante la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente. Los asuntos son compuestos por iniciativas con proyecto de decreto..

En el segundo apartado se exhibe un resumen ejecutivo de las iniciativas presentadas a la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el tercer año de sesiones de la 65 Legislatura.

En el tercer apartado se da cuenta de las intervenciones más relevantes durante este año legislativo.

CONTENIDO



CONTENIDO

01	Numeralia de la Actividad Legislativa.....	6
02	Iniciativas presentadas en el tercer año de funciones.....	8
03	Intervenciones más relevantes	11

01

NUMERALIA

NUMERALIA

Tercer año de funciones 65 Legislatura
Iniciativas
2



02

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL TERCER AÑO DE FUNCIONES

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 537 y 539 de la Ley Federal del Trabajo.

Tema: Laboral

Iniciativa presentada el 13 de diciembre de 2023, donde fue turnada a Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen.

Sinopsis:

La presente iniciativa busca abordar este problema mediante la adición de una fracción que establezca como objetivo del Servicio Nacional de Empleo instrumentar acciones afirmativas para la contratación, ascenso y capacitación de mujeres, toda vez que una fracción ya establece el objetivo de "diseñar, conducir y evaluar programas específicos para generar oportunidades de empleo para jóvenes y grupos en situación vulnerable". Así como establecer, de forma general, una acción para que efectivamente se lleven a cabo acciones afirmativas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de mujeres en espacios laborales.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley General de Salud.

Tema: Salud

Iniciativa presentada el 13 de diciembre de 2023, donde fue turnada a la Comisión de Salud para dictamen.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto agregar que los servicios de salud privados no podrán excluir ni discriminar a ninguna persona por motivos de edad, sexo, religión, discapacidad u otras características personales. Todos los servicios de salud privados estarán sujetos a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos fundamentales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de derechos humanos y equidad.

La iniciativa fue aprobada en el pleno de la Cámara de Diputados el 10 de abril de 2024.

03

INTERVENCIONES MÁS RELEVANTES

POSICIONAMIENTO PARA FIJAR POSTURA SOBRE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD.



Fecha de realización:

06 de diciembre de 2023.

Descripción:

La diputada se posicionó para fijar su postura sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV del artículo 6 de la ley de los insitutos nacionales de salud.

El presente dictamen propone que le corresponda a los Institutos Nacionales de Salud promover acciones encaminadas para la protección de la salud de las mujeres, incluyendo aquellas que enfrentan situaciones oncológicas como el cáncer de mama y el cervicouterino. Los Institutos Nacionales de Salud tienen la responsabilidad de preservar y mejorar la salud de las mujeres, con un enfoque especial en aquellas que se encuentran atravesando desafíos relacionados con el cáncer y otras enfermedades oncológicas.

POSICIONAMIENTO RESPECTO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SEGUROS PRIVADOS DE SALUD.



Fecha de realización:

10 de abril de 2024.

Descripción:

La diputada presentó una iniciativa para garantizar los derechos humanos de los mexicanos que contraten seguros de salud privados.

"Compañeras y compañeros diputados, hoy tengo el gusto de presentar ante todas y todos ustedes una propuesta que busca promover, garantizar y materializar los derechos humanos de las y los mexicanos en materia de salud, es decir, un proyecto de reforma al artículo 38 de la Ley General de Salud, para que los seguros privados de salud prestados a personas físicas o morales no puedan excluir ni discriminar a ninguna persona por motivos de edad, sexo, religión, discapacidad u otras características personales."; comentó la diputada.

TRABAJO LEGISLATIVO

MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE

DIPUTADA FEDERAL
POR YUCATÁN

LXV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA